



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JURAMENTACIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS E INSTALACIÓN DEL CONCEJO DISTRITAL DE SAN MIGUEL (2011 - 2014)

ACTA N° 001-2011

En San Miguel, a los tres días del mes de enero del año dos mil once, siendo las ocho horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del alcalde electo, doctor Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma y de los señores regidores electos Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazabal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karin Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel, quien a continuación dio lectura del acta de proclamación de resultados de cómputo y de autoridades municipales distritales electas para el distrito de San Miguel: "En la ciudad de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 15:00 horas del día 24 de noviembre del año 2010, en la sede del Jurado Electoral Especial de Lima Oeste, encargado de la conducción de las elecciones municipales realizadas el 03 de octubre de 2010, que tienen por finalidad elegir a las autoridades municipales para el periodo 2011- 2014, se reunieron, bajo la presidencia del doctor Juan Pablo Quispe Alcalá, Carlos Francisco Vignolo Tafur y Oscar Fernando de la Torre Aller, primer y segundo miembro respectivamente, así como Mónica Paola Pendo Lagos, secretaria del Jurado Electoral Especial, con la finalidad de levantar el acta de proclamación de resultados de cómputo y de autoridades electas correspondiente al distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima. Proclamación de alcalde y regidores para el Concejo Distrital de San Miguel: El Jurado Electoral especial de Lima Oeste, en aplicación del artículo 23° de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, proclama ganador (a) de las elecciones municipales 2010 en el distrito de San Miguel al Partido Político Cambio Radical, al haber obtenido la más alta votación, y procede a proclamar alcalde y regidores del Concejo Distrital de San Miguel, para el periodo de gobierno municipal 2011 - 2014, a los siguientes ciudadanos:

Alcalde, Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, Cambio Radical
Regidor, Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Cambio Radical.
Regidor, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Cambio Radical.
Regidor, Sergio Iván Atarama Martínez, Cambio Radical.
Regidor, Javier Ricardo Documet Pinedo, Cambio Radical.
Regidora, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Cambio Radical.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Regidora, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Cambio Radical.

Regidor, Sajdi José Olazabal Amao, Cambio Radical.

Regidor, Jorge Alberto Elías Podestá, Partido Democrático Somos Perú

Regidora, Enedina Justa Galván Valenzuela, Partido Democrático Somos Perú

Regidora, Karin Noemí García Juárez, Partido Popular Cristiano – PPC – Unidad Nacional.

Regidor, Carlos Alberto Solano Chuquiure, Partido Popular Cristiano – PPC – Unidad Nacional.”

Leída que fuera el acta, prosiguió la ceremonia, prestándose los juramentos de ley.

Entonces el secretario, procedió a leer el artículo 6° de la ley N°26997, sobre la juramentación. De conformidad con el dispositivo invocado, el Teniente Alcalde, Jorge Reynaldo Aguayo Luy, procedió a tomar juramento al señor alcalde electo Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, bajo la siguiente fórmula: "¿Juráis por Dios y por la Patria, sobre estos Santos Evangelios, desempeñar cabal y fielmente el cargo de Alcalde Distrital de San Miguel periodo 2011 – 2014 para el cual ha sido elegido? ¡Sí juró! respondió el burgomaestre. "Si así lo hicierais que Dios y la Patria os premien de lo contrario que os lo demanden". Posteriormente el alcalde hizo lo propio con su primer regidor, y así sucesivamente juramentaron todos los miembros del concejo municipal periodo 2011 - 2014, que quedó instalado a las ocho y treinta horas del día.

1- ESTACIÓN DE DESPACHO

Abierta la estación, el secretario enteró al concejo, que el 30 de diciembre del 2010 ingresó a despacho la correspondencia de la fecha, enviada por el señor alcalde para que se lea en la próxima sesión de concejo, a cuyos términos se remite. A saber: "Vicente González Navarro, Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Miguel, referencia informe N° 004-2010-GM/MDSM. Dentro del plazo concedido por el artículo 5° de la ley N° 26997 para las autoridades reelectas, cumpla con presentar la memoria de gestión conteniendo el estado situacional de la administración municipal periodo 2006 -2010 y demás acervo documentario, producido durante la misma. En tal sentido, proceda señor secretario, a despacharlo en la próxima sesión de concejo. Sin perjuicio del informe presentado, participe usted a los señores regidores, que quedo a la expectativa para cualquier explicación que el documento demande. Atentamente, Salvador Heresi Chicoma.

Asimismo, agregó el funcionario, el 29 de diciembre de 2010 se recibió la siguiente moción: "Quienes suscribimos la presente moción, regidores distritales de San Miguel, de conformidad con el Reglamento Interno de Concejo, solicitamos se reconozca los méritos y logros de Julio César More Saravia y Carlos Enrique Araujo Caycho, regidores distritales de San Miguel del 2003 al 2010, imponiéndoles la medalla cívica de la ciudad, durante su fructífera gestión, tuvieron actuación sobresaliente y demostraron entrega y compromiso con la ciudad. Rogamos a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

usted señor secretario, se sirva brindar a la presente moción el trámite correspondiente. Atentamente, Sergio Atarama Martínez, Sajdi Olazabal Amao y Piera Calderón Banda. En el acto, el regidor Bless Cabrejas intervino sumándose al pedido, agregando que sabe que las personas cuya condecoración se gestiona han realizado un gran trabajo por el distrito.

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL A CARLOS ENRIQUE ARAUJO CAYCHO, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DISTRITO DURANTE SU GESTIÓN COMO REGIDOR DISTRITAL, DEL 2003 AL 2010, DEMOSTRANDO COMPROMISO CON LA CAUSA VECINAL Y CAPACIDAD PARA LOGRAR CONSENSOS Y DECISIONES SABIAS, LA CIUDAD QUEDA AGRADECIDA.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Otorgar la condecoración de la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel a Carlos Enrique Araujo Caycho, por los servicios prestados al distrito durante su gestión como regidor distrital, del 2003 al 2010, demostrando compromiso con la causa vecinal y capacidad para lograr consensos y decisiones sabias, la ciudad queda agradecida.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones."

- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL AL LICENCIADO CARLOS JULIO CÉSAR MORE SARAVIA, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DISTRITO DURANTE SU GESTIÓN COMO REGIDOR DISTRITAL, DEL 2003 AL 2010, DEMOSTRANDO COMPROMISO CON LA CAUSA VECINAL Y CAPACIDAD PARA LOGRAR CONSENSOS Y DECISIONES SABIAS, LA CIUDAD QUEDA AGRADECIDA.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Otorgar la condecoración de la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel al licenciado Julio César More Saravia, por los servicios prestados al distrito durante su gestión como regidor distrital, del 2003 al 2010, demostrando compromiso con la causa vecinal y capacidad para lograr consensos y decisiones sabias, la ciudad queda agradecida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2.- *Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones."*

Finalmente, el señor alcalde procedió con el discurso de orden, felicitando a los regidores instalados, e invitándolos a trabajar en conjunto por la comunidad.

Por consiguiente, siendo las nueve horas, el señor alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LINA

SALVADOR HERESI CHICOMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 10 DE ENERO DE 2011
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N° 002-2011

En San Miguel, a los diez días del mes de enero del año dos mil once, siendo las doce horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazabal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karin Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asistió el doctor Vicente González Navarro, Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°027-2010 de 20 de diciembre de 2010 y el acta 001-2011 de 3 de enero de 2011, el alcalde puso a consideración del Concejo la notificada acta, para su aprobación, las mismas que fueron aprobadas sin observación alguna. Sin embargo, el alcalde señaló que si bien es cierto, el acta de 20 de diciembre de 2010, pertenece al Concejo anterior, propone y consigna su aprobación para cumplir con las formalidades que exige la norma.

2- ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al Secretario General, quien señaló que el 2 de diciembre de 2010 se publicó el reglamento de la ley N°29352, Ley que establece la libre disponibilidad temporal y posterior intangibilidad de la compensación por tiempo de servicios (CTS); el día 21 de diciembre de 2010 la ley N°29635, Ley de libertad religiosa; y el día 17 de diciembre de 2010 la ley N°29632, Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

para el consumo humano. Asimismo, señaló que se ha recibido correspondencia, entre otras, el memorando N°117-2010-AL donde se anexa el oficio N°270-2010-OCI/MDSM que contiene los exámenes especiales a las exoneraciones realizadas por el Órgano de Control de la Municipalidad, en cuyo capítulo cuarto, sobre recomendaciones, pone a conocimiento del Concejo Municipal el contenido del informe N°011-2011 con proveído de la Gerencia Municipal, en el cual el Gerente de Administración solicita a través de la Subgerencia de Recursos Humanos las declaraciones juradas de los señores miembros del concejo, al amparo de la ley N°27482, Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, para que durante la semana procedan a realizar su declaración.

- Dicho esto, el funcionario procedió a dar lectura a los puntos de agenda:
 1. Conformación del cuadro de comisiones ordinarias de regidores de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso que pase a la estación de Orden del Día

2. Aprobación de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2011.

El alcalde dispuso que pase a la estación de Orden del Día

3. Aprobación de los derechos de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del Impuesto Predial y de fecha de vencimiento de pago de dicho impuesto, así como el monto a pagar por derecho de emisión mecanizada de la hoja de liquidación de los arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo para el año fiscal 2011.

El alcalde dispuso que pase a la estación de Orden del Día

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El alcalde cedió el uso de la palabra al Secretario General, quien dio lectura a la moción presentada por los señores regidores para la conformación del cuadro de comisiones ordinarias del concejo: "Quienes suscribimos la presente moción, regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo, considerando la agenda de la fecha, proponemos de manera consensuada el siguiente cuadro de comisiones ordinarias. Se ruega al Secretario General se sirva brindar el trámite correspondiente. Regidores Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atencio, Ana Martínez, Sajdi Olazal Amao, Rosa Neyra Vásquez".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

El alcalde dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

Seguidamente el burgomaestre informó que se encuentran presentes los pensionistas de esta entidad, dado que existe un tema pendiente desde la época en que Marina Sequeiros fue alcaldesa. Precizando que durante los años 1996 y 1997 se emitieron resoluciones de alcaldía que redujeron en 30% el importe de su pensión, de manera transitoria mientras se resolvía la declaratoria de nulidad de los pactos que atentaban contra las leyes de presupuesto. Agregó el burgomaestre que luego de mucho batallar los pensionistas obtuvieron la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró nula las retenciones y por lo tanto el gobierno municipal tenía la obligación de pagarles. Es así que la entidad en estos años ha venido cumpliendo en forma parcial con estos pagos, pero en un monto bastante menor, que no cubre las expectativas de los pensionistas. Recordó que el año pasado hubo una reunión con los mismos pensionistas para que por intermedio del Banco de la Nación se pueda pedir un préstamo de aproximadamente tres millones de nuevos soles a efectos de honrar la deuda pendiente, pero el problema, dijo, radica en que de acuerdo a ley, los préstamos bancarios se tienen que comprometer para el uso de gasto de inversión y no para gasto corriente. Asimismo, indicó que se ha tratado de encontrar una solución con los pensionistas y ellos señalaron que hay una fórmula y amparo legal para solicitar el préstamo, por lo que solicitó a la administración y a la alta dirección atiendan esta inquietud, y que en la próxima sesión nos informen sobre la factibilidad de esta fórmula planteada, y si es así, que se autorice el préstamo bancario a la municipalidad y saldos de la deuda que se tiene con ellos, sostuvo.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas treinta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la Estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

1.- CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El alcalde señaló que si alguno de los regidores lo tiene a bien, puede evaluar la propuesta presentada y solicitar un cuarto intermedio a fin de llegar a un acuerdo. Entonces el regidor Atarama Martínez, procedió a solicitar la pausa respectiva, la misma que fue aceptada por unanimidad.

Terminado el cuarto intermedio se pasó a dar lectura del cuadro de comisiones ordinarias:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DEL AÑO 2011

ECONOMÍA Y PRESUPUESTO	ASUNTOS LEGALES	SERVICIOS COMUNALES	DESARROLLO URBANO
PRESIDENTE: Sergio Atarama Martínez VICEPRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao SECRETARIA: Piera Calderón de Pedemonte	PRESIDENTE: Jorge Aguayo Luy VICEPRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao SECRETARIO: Javier Documet Pinedo	PRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao VICEPRESIDENTE: Javier Documet Pinedo SECRETARIA: Enedina Galván Valenzuela	PRESIDENTE: Javier Documet Pinedo VICEPRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao SECRETARIO: Sergio Atarama Martínez
PARTICIPACIÓN VECINAL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DEPORTES Y RECREACIÓN	EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUDES
PRESIDENTE: Eduardo Bless Cabrejas VICEPRESIDENTE: Piera Calderón de Pedemonte SECRETARIO: Rosa Neyra Vásquez	PRESIDENTE: Karin García Juárez VICEPRESIDENTE: Piera Calderón de Pedemonte SECRETARIO: Jorge Elías Podestá	PRESIDENTE: Enedina Galván Valenzuela VICEPRESIDENTE: Eduardo Bless Cabrejas SECRETARIO: Carlos Solano Chuquiure	PRESIDENTE: Rosa Neyra Vásquez VICEPRESIDENTE: Eduardo Bless Cabrejas SECRETARIO: Carlos Solano Chuquiure
PROMOCIÓN SOCIAL Y DEL DESARROLLO HUMANO	SEGURIDAD CIUDADANA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
PRESIDENTE: Piera Calderón de Pedemonte VICEPRESIDENTE: Rosa Neyra Vásquez SECRETARIO: Karin García Juárez	PRESIDENTE: Sergio Atarama Martínez VICEPRESIDENTE: Javier Documet Pinedo SECRETARIO: Sajdi Olazabal Amao	PRESIDENTE: Carlos Solano Chuquiure VICEPRESIDENTE: Sergio Atarama Martínez SECRETARIO: Jorge Aguayo Luy	PRESIDENTE: Jorge Elías Podestá VICEPRESIDENTE: Jorge Aguayo Luy SECRETARIO: Eduardo Bless Cabrejas

No habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar el cuadro de comisiones ordinarias del concejo municipal de San Miguel, para el ejercicio 2011, conforme a la siguiente relación:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

ECONOMÍA Y PRESUPUESTO	ASUNTOS LEGALES	SERVICIOS COMUNALES	DESARROLLO URBANO
PRESIDENTE: Sergio Atarama Martínez VICEPRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao SECRETARIA: Piera Calderón de Pedemonte	PRESIDENTE: Jorge Aguayo Luy VICEPRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao SECRETARIO: Javier Documet Pinedo	PRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao VICEPRESIDENTE: Javier Documet Pinedo SECRETARIA: Enedina Galván Valenzuela	PRESIDENTE: Javier Documet Pinedo VICEPRESIDENTE: Sajdi Olazabal Amao SECRETARIO: Sergio Atarama Martínez
PARTICIPACIÓN VECINAL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DEPORTES Y RECREACIÓN	EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUDES
PRESIDENTE: Eduardo Bless Cabrejas VICEPRESIDENTE: Piera Calderón de Pedemonte SECRETARIO: Rosa Neyra Vásquez	PRESIDENTE: Karin García Juárez VICEPRESIDENTE: Piera Calderón de Pedemonte SECRETARIO: Jorge Elías Podestá	PRESIDENTE: Enedina Galván Valenzuela VICEPRESIDENTE: Eduardo Bless Cabrejas SECRETARIO: Carlos Solano Chuquiure	PRESIDENTE: Rosa Neyra Vásquez VICEPRESIDENTE: Eduardo Bless Cabrejas SECRETARIO: Carlos Solano Chuquiure
PROMOCIÓN SOCIAL Y DEL DESARROLLO HUMANO	SEGURIDAD CIUDADANA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
PRESIDENTE: Piera Calderón de Pedemonte VICEPRESIDENTE: Rosa Neyra Vásquez SECRETARIO: Karin García Juárez	PRESIDENTE: Sergio Atarama Martínez VICEPRESIDENTE: Javier Documet Pinedo SECRETARIO: Sajdi Olazabal Amao	PRESIDENTE: Carlos Solano Chuquiure VICEPRESIDENTE: Sergio Atarama Martínez SECRETARIO: Jorge Aguayo Luy	PRESIDENTE: Jorge Elías Podestá VICEPRESIDENTE: Jorge Aguayo Luy SECRETARIO: Eduardo Bless Cabrejas

2.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones”.

2.- APROBACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2011.

No habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1.- Aprobar el marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2011.

Expídase la ordenanza municipal correspondiente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

3.- *Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones”.*

3.- APROBACIÓN DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ASÍ COMO EL MONTO A PAGAR POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE LA HOJA DE LIQUIDACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO PARA EL AÑO FISCAL 2011.

No habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1.- Aprobar los derechos de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y de fecha de vencimiento de pago del impuesto predial así como el monto a pagar por derecho de emisión mecanizada de la hoja de liquidación de los arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo para el año fiscal 2011.

2. Expídase las ordenanzas municipales correspondientes.

3.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones”.

Siendo las trece horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.

Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Vicente E. González Navar
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de San Miguel
PROCESOS DE LEGISLACIÓN
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE